

BASES CONCURSO

“Concurso 20k Seguidores JetSMART Ecuador”

JETSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso 20k Seguidores JetSMART Ecuador” (el “Concurso”), el cual se regirá por las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente a través de Instagram.

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir la cuenta oficial @jetsmart_ec
- Comentar en la publicación qué harían en los destinos a los que viaja JetSMART Ecuador

Al cumplir correctamente los pasos, el participante quedará automáticamente inscrito en el Concurso.

2. Fechas del Concurso

- Inicio: 02 de junio de 2026
- Cierre: 10 de junio de 2026 a las 23:59 hrs
- Anuncio de ganadores: 11 de junio de 2026

3. Premio

Se seleccionarán siete (7) ganadores, quienes recibirán cada uno una Gift Card de 50 USD.

4. Condiciones de la Gift Card

- El código de la Gift Card NO SE PUEDE UTILIZAR PARA COTIZAR, solo cuando se esté seguro de realizar la compra.
- No es válida para compras de grupos de 10 pasajeros o más.
- Puede ser utilizada para la compra de pasajes y opcionales en www.JetSMART.com.
- No incluye tasas de embarque, impuestos ni comida a bordo.
- Puede ser usada múltiples veces.
- Vigencia de 6 meses desde la emisión.

- No son acumulables, solo se puede usar una Gift Card por reserva.
- Solo se puede usar una vez en la misma reserva.
- Para canjear, ingresar el código en la ventana de pago en www.JetSMART.com.
- La responsabilidad del uso de la Gift Card queda en manos de quien la reciba.
- Uso únicamente pre booking; no se puede usar después de armar la reserva.

5. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en Ecuador.
- No podrán participar empleados de JetSMART ni personas vinculadas con la organización del Concurso.

6. Notificación de ganadores

Los ganadores serán contactados por mensaje directo en Instagram y deberán responder en un plazo de 48 horas.

7. Uso de imagen

Los participantes autorizan a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y/o contenido generado durante el Concurso para fines promocionales por un plazo de tres (3) años, sin derecho a compensación adicional.

8. Modificaciones

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases, suspender o cancelar el Concurso por causas justificadas, informando dichos cambios por sus canales oficiales.

Quito, Ecuador, junio de 2026.